



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Guaviare
David Ernesto Pulido Novoa

Bogotá, D.C.

Doctor
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Proposición de Artículo Nuevo

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Guaviare y de conformidad con el artículo 113 y 114 de la ley 5ª de 1992 me permito presentar la siguiente proposición de artículo nuevo relacionada al Proyecto de Ley 158 de 2021 Cámara “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022.”

Proposición **Artículo Nuevo** el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Fondo de Vivienda. - Créase el Fondo de Vivienda para los servidores de la Rama Judicial de Colombia, para lo cual se apropian recursos por la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$10.402.000.000), que se ejecutarán según el reglamento determinado por el Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio de Hacienda con observancia de las leyes que regulan la materia.


DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare

Continuación de firmas

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 317 / 318 Tel 4325100 Ext. 3351 - 3781



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Guaviare
David Ernesto Pulido Novoa

 <p>ALEXANDER BERMÚDEZ LASO Representante a la Cámara Departamento del Guaviare</p>	 <p>AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ Senadora de la República</p>
 <p>OSCAR TULIO LIZCANO Representante a la Cámara Departamento de Caldas</p>	 <p>Harry Giovanni González García Representante a la Cámara Departamento del Caquetá</p> 
 <p>MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA Representante a la Cámara Departamento de Vaupés</p>	 <p>OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS Representante a la cámara Departamento de Vichada</p>
 <p>OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS Representante a la cámara Departamento de Vichada</p>	

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 317 / 318 Tel 4325100 Ext. 3351 - 3781



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Guaviare
David Ernesto Pulido Novoa

JUSTIFICACIÓN

Mediante Acta de fecha 19 de diciembre de 1997, firmada entre ASONAL JUDICIAL y el Gobierno Nacional, representado por la Ministra de Justicia, los Viceministros de Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Seguridad Social y el Consejero Presidencial para la Política Social, se acordó:

“Para la vigencia 1998, se destinarán tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) para planes de vivienda de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial (Fiscalía General de la Nación, Juzgados, Corporaciones Judiciales, Direcciones Nacionales y Seccionales de Administración Judicial y Consejos Seccionales de la judicatura), los cuales se ejecutarán de conformidad con el reglamento concertado por las partes y con plena observancia de la Ley”.

De acuerdo con lo anterior, se han incluido en los anteproyectos de presupuesto partidas con incrementos medidos, a partir de \$3.000 millones, las cuales no han sido atendidas por el Gobierno Nacional. En virtud de esto, se propone indexar el valor acordado para 1998 y solicitar la suma de \$10.402 millones para la vigencia 2022.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 317 / 318 Tel 4325100 Ext. 3351 - 3781